



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (**5522**)

10 MAY 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de Gestión y Dirección del Partido Liberal Colombiano en el Departamento del Meta, acreditado mediante Resolución No. 5167 del 14 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **CARLOS ALBERTO CARREÑO PEDRAZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.070.475, el día 23 de febrero de 2018, radicó ante el Directorio Departamental del Meta documento contentivo de renuncia a la dignidad de Tesorero y miembro del Directorio del Meta, acreditado mediante la Resolución No. 5167 del 14 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de Gestión, presentada por el Sr. **CARLOS ALBERTO CARREÑO PEDRAZA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante Directorio Departamental del Meta el 23 de febrero de 2018, por el Sr **CARLOS ALBERTO CARREÑO PEDRAZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.070.475, a la dignidad de Tesorero y miembro del Directorio Liberal Departamental del Meta.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 23 de febrero de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

